FECHA: 16/06/2025
ID TÍTULO: 4314465

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Psicología General Sanitaria por la Universidad Rey Juan Carlos
Mención o especialidades	No
Universidad solicitante	Universidad Rey Juan Carlos
Centro/s	Facultad de Ciencias de la Salud. Campus de Alcorcón
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud
Informe Final/Provisional	Final
Iteración nº	2ª
Comisión de evaluación	Ciencias de la Salud

Este título ha sido evaluado conforme a la Orden ECD/1070/2013, de 12 de junio, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria que habilite para el ejercicio de la profesión titulada y regulada.

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **informe favorable.**

Se proponen las siguientes recomendaciones para la mejora del programa propuesto:

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

RECOMENDACIONES

Dimensión 4. Planificación de las enseñanzas.

Por motivos de organización de la universidad, las Prácticas Académicas Externas están organizadas temporalmente en el primer semestre del Máster. No obstante, se debe garantizar que los estudiantes no comiencen la estancia en los centros de prácticas hasta haber impartido la asignatura fundamental: Fundamentos Científicos y Metodológicos de la Psicología General Sanitaria.

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

0 - Descripción general

Se proponen modificaciones que tienen como objetivo fundamental adaptar la memoria a los requerimientos dispuestos en el Real Decreto 822/2021. El 10 de febrero de 2023, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó el cambio de adscripción gradual de los másteres universitarios de la Escuela de Másteres Oficiales a las diferentes facultades y escuelas de la Universidad. Este acuerdo buscaba un mayor alineamiento entre los estudios de grado y postgrado para aumentar el número de estudiantes que continúan estudios de postgrado en la universidad. Así mismo, el acuerdo facilita el mejor encaje de estos estudios en cada uno de los ámbitos de conocimiento, así como la inclusión de toda la oferta de grado y postgrado en los centros, de cara a los procesos de acreditación institucional. Además, favorece el normal encaje de toda la docencia dentro del Plan de Ordenación Docente de los diferentes departamentos de la Universidad. Por todo esto, el Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos acordó, con fecha 26 de mayo de 2023, la adscripción del Máster en Psicología General Sanitaria a la Facultad de Ciencias de la Salud.

Como modificación sustancial se amplían los créditos optativos de 6 a 9 y se reducen los créditos obligatorios, todo ello detallado en la dimensión cuatro del apartado de modificación. El plan de estudios no era modificado desde su

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

implantación original en el curso 2015/2016. A este respecto, se ha diseñado una comisión de revisión del plan de estudios, con representantes de múltiples áreas y se ha ajustado el plan a otros planes de estudios de otras universidades, así como a los requisitos que eran a menudo planteados por las comisiones de ANECA o los propios estudiantes. El plan ha sido diseñado teniendo en cuenta los comentarios de esta comisión, y respetando la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria, a fin de que el título continúe habilitando para la profesión del Psicólogo General Sanitario, siendo una modificación del título ya existente

2 - Resultados del proceso de formación y aprendizaje

Se han redactado los resultados de aprendizaje en base a la nueva estructura requerida para esta modificación, así como se han incorporado algunos nuevos

1.10 - Justificación del interés del título

Se actualiza la justificación del interés del título

1.14 - Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas

Se indica el perfil de egreso

3.1 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Se detallan los requisitos de acceso y criterios de admisión

3.3 - Movilidad de los estudiantes propios y de acogida

Se indica que no procede

3.2 - Criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

Se actualizan los criterios de transferencia y reconocimiento de créditos

4.1 - Estructura básica de las enseñanzas

Se ha diseñado un nuevo plan de estudios, modificando la distribución de créditos y los nombres de algunas de las asignaturas.

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

Se modifica la descripción de los módulos dejando únicamente la descripción de básico / específico / optativa / PAE y TFM como se indica en la orden CIN

En concreto la asignatura "El papel de la psicología en el ámbito de la salud. Aspectos normativos, bioéticos y de gestión" cambia de título por "Aspectos normativos y deontológicos de la profesión de la Psicología General Sanitaria", pero manteniendo el mismo número de créditos (3 ECTS) y contenido similar. Esta asignatura continua formando parte del módulo básico, que compete a "fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria", tal y como regula la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

Se ha diseñado una asignatura que se denomina "Bases y análisis funcional de la conducta humana en el contexto sanitario", con 3 ECTS, y que formaría parte del módulo básico, que compete a "fundamentos científicos y profesionales de la psicología sanitaria", tal y como regula la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

Las asignaturas "Habilidades para la actualización y comunicación de información profesional e interprofesional" y "Habilidades para la promoción o recuperación de la salud" se han fusionado en una sola asignatura, de 4,5 ECTS, denominada "Habilidades del Psicólogo Sanitario: Habilidades Clínicas y de Comunicación". Esta asignatura continúa formando parte, al igual que las dos anteriores, del módulo específico, concretamente a la parte que compete a "Entrenamiento en Habilidades Básicas del Psicólogo General Sanitario", tal y como regula la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

Se ha diseñado un nuevo plan de estudios, modificando la distribución de créditos y los nombres de algunas de las asignaturas. En concreto las asignaturas "Diseño y evaluación de programas en el ámbito de la salud" y "Diseños de investigación y análisis de datos avanzados en salud" se han fusionado en una sola asignatura, de 4,5 ECTS, denominada "Diseño, Evaluación y Metodología aplicada al Contexto Sanitario". Esta asignatura forma

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

parte del módulo específico, concretamente a la parte que compete a "Entrenamiento en habilidades básicas de Psicólogo General Sanitario", tal y como regula la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

Las asignaturas “Modelos teóricos explicativos de los trastornos psicopatológicos, neuropsicológicos y de la salud” y "Diseño, métodos y proceso de evaluación y diagnóstico" han desparecido del plan de estudios. En su lugar, sus resultados de aprendizaje se han visto integrados en asignaturas que cambian su denominación y aumentan los ECTS destinados a las mismas. En concreto, las asignaturas que reciben cambios son:

- La asignatura "Intervención clínica en la infancia y la adolescencia", de 3 ECTS, pasa a denominarse "Modelos, evaluación e intervención psicológica sanitaria en infancia y adolescencia", con 4,5 ECTS.

- La asignatura "Intervención clínica con adultos", de 3 ECTS, pasa a denominarse "Modelos, evaluación e intervención psicológica sanitaria en adultos", con 6 ECTS.

- La asignatura "Intervención clínica en la vejez" de 3 ECTS, pasa a denominarse "Modelos, evaluación e intervención psicológica en la vejez" con 4,5 ECTS.

- La asignatura "Evaluación e Intervención en Alteraciones Neuropsicológicas", de 3 ECTS, pasa a denominarse "Modelos, evaluación e intervención psicológica sanitaria en trastornos neuropsicológicos", con 4,5 ECTS.

Todas estas asignaturas continúan formando parte del módulo específico, concretamente a la parte que compete a "Evaluación y diagnóstico en Psicología de la Salud" "Intervención en Psicología de la Salud", tal y como regula la orden ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria.

Las asignaturas “Intervención en salud en contextos laborales" y "Intervención en salud en contextos comunitarios y sociales" han pasado de formar parte del módulo específico, al módulo de optatividad, tal y como regula la orden

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

ECD/1070/2013 que establecen los requisitos para la verificación de los títulos oficiales de Máster en Psicología General Sanitaria. Ambas asignaturas mantienen 3 ECTS por asignatura. Con este cambio, se amplía la optatividad del máster, con una oferta de 6 asignaturas optativas, en lugar de 4, y permitiendo a cada estudiante cursar 3 de ellas.

La asignatura optativa "Intervención en familia, pareja y sexualidad", de 3 ECTS, pasa a denominarse, "Modelos, evaluación e intervención psicológica sanitaria en familia, pareja y sexualidad", con 3 ECTS. Ha cambiado su denominación, sin alterar sus créditos o módulo de pertenencia.

Las asignaturas de Prácticas Externas y Trabajo Fin de Máster pasan de impartirse por semestres a impartirse de forma anual para acercarnos más a la realidad.

4.2 - Actividades y metodologías docentes

Se modifican las actividades formativas y las metodologías docentes

4.3 - Sistemas de evaluación

Se actualizan los sistemas de evaluación

7.1 - Cronograma de implantación

Se actualiza el cronograma de implantación

6 - Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

Se actualizan los recursos materiales propios de la titulación

5 - Personal académico y de apoyo a la docencia

Se ha redactado una descripción más actualizada del personal básico del profesorado, incluyendo los nuevos perfiles de profesorado que son requeridos para ajustarse al formato de esta memoria.

7.2 - Procedimiento de adaptación

Se detalla el procedimiento de adaptación

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

8.1 - Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Se actualiza la URL del Sistema Interno de Garantía de la Calidad

8.2 - Información pública

Se detallan los medios para la información pública

1.1-1.3 - Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos

Se añade el ámbito de conocimiento como adaptación al RD822/2021 y se indica que no hay mención dual.

1.4-1.9 - Universidades, centros, modalidades, créditos, idiomas y plazas

Se incluye el cambio de adscripción del Máster a la Facultad de Ciencias de la Salud, según Acuerdo del 26 de mayo de 2023 del Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

1.11-1.13 - Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente

Se incluyen los principales objetivos formativos de la titulación

9.2 - Representante legal

Se actualiza el representante legal

9.1 - Responsable del título

Se actualiza el responsable del título

9.3 - Solicitante

Se actualiza el solicitante

Fdo. Federico Morán

CSV: 876612241249403778366332 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es